



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ACTA No. 69

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL.-----

----- PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS. -----

----- En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Legislatura 65, y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, la Diputada Presidenta **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**, siendo las **diecisiete** horas con **doce** minutos del día **treinta** de **noviembre** del año **dos mil veintidós**, bajo el siguiente orden del día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del orden del día; **Cuarto**. Discusión y Aprobación de las siguientes Actas: **Acta Número 67**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada en fecha 22 de noviembre de 2022; y **Acta número 68**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada en fecha 23 de noviembre de 2022; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes: **1. Con Proyecto de Punto de Acuerdo en el que se declara sin materia la iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior del Estado, la Secretaría de Administración y la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que informe a este Congreso los ingresos recaudados por el cobro de canje de placas obtenidos durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2022 al 31 de marzo de 2022, y el destino otorgado a estos recursos, asimismo proporcione documentación que ampare el procedimiento seguido para el otorgamiento de contratación de la empresa que suministra la fabricación de las láminas en comento y aporte copia simple del contrato celebrado con dicha empresa. 2. Con Proyecto de Punto de Acuerdo en el que se declara sin materia la iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

respetuosamente la comparecencia de los titulares de la Secretaría de Educación y del Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos (ITABEC).

*3. Con Proyecto de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula un respetuoso exhorto al Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado, a fin de que realice las acciones y acuerdos de colaboración necesarios con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para que ésta autorice y calendarice la divulgación de la imagen y datos de las personas con estatus actual de Personas Desaparecidas en la Entidad a través de los cajeros automáticos, con el objeto de que dicha información sea conocida por el mayor número de personas posibles. 4. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los incisos d), g), h), e i), del párrafo 1 del artículo 66 ter y se adiciona al artículo 66 quinquies a la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. 5. Con Proyecto de Decreto mediante el cual, se declara el mes de octubre de cada año, como el Mes Legislativo de la Cultura. 6. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia al 80% por incapacidad parcial permanente en favor del Ciudadano Ángel de Jesús Romero González. 7. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia al 55% por incapacidad parcial permanente con carácter definitivo, en favor del Ciudadano Javier Alexis López Lira. 8. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia al 80% por incapacidad parcial permanente en favor del Ciudadano Uriel Bruno Hernández. 9. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia al 50% por incapacidad parcial permanente con carácter definitivo, en favor del Ciudadano Ambrocio Hernández Lara. **Octavo.** Asuntos Generales; y, **Noveno.** Clausura de la Sesión.-----*

----- Enseguida la Diputada Presidenta refiere que se procede a desahogar las Actas número 67 y 68 pendientes de ser aprobadas por este Pleno, en tal virtud, esta Presidencia propone a los miembros de esta Legislatura, que las referidas Actas sean votadas en conjunto, en virtud de que las mismas fueron entregadas con el debido tiempo y se encuentran publicadas en la página web de este Poder Legislativo resultando aprobada la propuesta por **unanimidad**, sometiendo a la consideración de los Diputados y Diputadas presentes las **Actas número 67 y número 68**, para las observaciones que hubiere en su caso. ----- -



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Al no haber señalamientos con respecto a los documentos de mérito, la Diputada Presidenta las somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobadas** por **unanimidad**.-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS** solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

----- “Del Contralor Municipal del Ayuntamiento de Reynosa, oficio número CM/435/2022, recibido el 23 de noviembre del actual, remitiendo Acta Administrativa de Entrega-Recepción intermedia de esa Secretaría del citado Municipio.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

----- “De la Legislatura de Morelos, oficios recibidos el 25 de noviembre del año en curso, comunicando diversos actos inherentes al funcionamiento interno de ese Congreso.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se tome nota de las comunicaciones referidas y se agradece la información.-----

----- “De la Legislatura de Oaxaca, oficios recibidos el 25 de noviembre del año en curso, comunicando diversos actos inherentes al funcionamiento interno de ese Congreso.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se tome nota de las comunicaciones referidas y se agradece la información.-----

----- “Del Ayuntamiento de Victoria, oficio número 176/11/2022, recibido el 30 de noviembre del actual, remitiendo Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se adiciona un tercer párrafo al artículo 3 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa recibida se turna a las Comisiones Unidas de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública** y de **Asuntos Municipales** para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----“De la Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos integrante del Grupo Parlamentario del PRI, remitiendo Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un artículo 205 Ter al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.”---

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa recibida se turna a la Comisión de **Asuntos Municipales** para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----

----- Enseguida el Diputado **EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción IX del artículo 49, VII del artículo 55. Se adiciona la fracción X, recorriéndose la actual fracción X en su orden natural al artículo 49, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Asuntos Municipales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Posteriormente, el Diputado **ÁNGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVERDE** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto al Gobierno Federal, al Gobierno Estatal y a los Ayuntamientos de Tamaulipas a fin de que en el marco del programa "Héroes Paisano" implementen acciones encaminadas a garantizar el respeto de los derechos humanos de nuestros connacionales, así mismo que se otorguen las facilidades pertinentes en los accesos fronterizos y se garantice el tránsito seguro por las carreteras de nuestro Estado. Con la adhesión del Grupo Parlamentario del PAN.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta, a solicitud del promovente, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se somete a votación, declarándose abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por unanimidad, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

----- Enseguida, el Diputado **HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 34, 264, 268, 2474, 2665 y 2693, y la denominación del título tercero del libro primero, se derogan los artículos 2694 y 2695, se adiciona un capítulo V bis del título tercero del libro primero y los artículos 104 bis y 104 ter del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Posteriormente, el Diputado **MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante la cual se reforman la fracción XII, del artículo 4; la fracción X, del artículo 13; y el artículo 59 Bis, de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Deporte** y de **Atención a Grupos Vulnerables**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida, la Diputada **NANCY RUÍZ MARTÍNEZ** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante la cual, se declara la semana previa al Día Internacional del Hombre (19 de noviembre de cada año), como la Semana Estatal de Fomento a la Salud Masculina. Con la adhesión del Grupo Parlamentario del PAN.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Igualdad de Género**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Posteriormente, la Diputada **LETICIA VARGAS ÁLVAREZ** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto al titular de la Comisión Estatal***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS) a fin de que realice inspecciones periódicas en los 43 municipios de Tamaulipas para verificar que los establecimientos donde se realizan consultas y procedimientos médicos se encuentren formalmente instalados, cuenten con la licencia y las medidas de salubridad correspondientes; lo anterior, con la única finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las y los tamaulipecos.-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Salud**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida, el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** da cuenta de la *Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acuerda crear la Comisión Especial para la Atención de las Afectaciones por Sequía, misma que tendrá como vigencia la Legislatura, y tendrá por objeto la atención de las diversas problemáticas derivadas de la sequía en todo el Estado de Tamaulipas.*-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta, a solicitud de la promovente, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando una votación de **19 votos a favor y 16 votos en contra**. La ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, establece en su artículo 148, párrafo 3, que la dispensa de turno del asunto a comisiones, solo podrá autorizarse por medio de los votos de las dos terceras partes de los legisladores presentes y en virtud de no haberse alcanzado la misma, con fundamento en el artículo 32, párrafo 1, inciso c) de la propia Ley interna, la iniciativa presentada por el Diputado Félix Fernando García Aguiar, se turna a la Junta de Coordinación Política para su estudio y trámite correspondiente. -----

----- Posteriormente, la Diputada **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS** da cuenta de la *Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, con respeto pleno a su esfera de competencia y autonomía, formula amable y atenta solicitud a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas para que dentro del paquete presupuestal para el ejercicio fiscal 2023, incluya el soporte económico para que se garantice el acceso y el otorgamiento de toallas sanitarias a las mujeres encarceladas que se encuentran en los Centros de*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

***Ejecución de Sanciones del Estado.** Con la adhesión del Grupo Parlamentario del PAN.*-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida, la Diputada **MYRNA EDITH FLORES CANTÚ** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante la cual adiciona el artículo 44 Bis a la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Posteriormente, la Diputada **GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se deroga el Capítulo I, concerniente al peligro de contagio, mismo que contiene el artículo 203, dentro del título sexto, relativo a Delitos contra la Salud, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Salud** y de **Justicia**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida, el Diputado **JAVIER VILLARREAL TERÁN** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan las fracciones VII al artículo 49, y VI, recorriéndose las actuales VI y VII para ser VII y VIII, al artículo 49 Bis de la Ley de Tránsito del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Comunicaciones, Transportes y Movilidad**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Posteriormente, la Diputada **LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula la creación de la Comisión Especial del Escudo de Tamaulipas; así como la designación de las y los diputados integrantes de la misma. Así mismo, se emita la convocatoria en la que se establezcan las***



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

bases de los trabajos y recepción de propuestas del nuevo Escudo de Tamaulipas.-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la **Junta de Coordinación Política** para efectos del artículo 32, párrafo 1, inciso c) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso.-----

----- Enseguida, el Diputado **JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que, de acuerdo a sus atribuciones y procedimientos, se realicen las gestiones administrativas necesarias, a fin de que procedan a efectuar los estudios suficientes para determinar sobre procedencia de la construcción, conservación, mantenimiento, reparación y/o rehabilitación de sus calles en cada municipio del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Desarrollo Urbano y Puertos** y de **Asuntos Municipales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Posteriormente, la Diputada **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el inciso m) de la fracción I, del artículo 52 de la Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas.*** ***Con la adhesión del Grupo Parlamentario del PAN.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, de **Educación** y de **Trabajo y Seguridad Social**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Enseguida, el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual, se reforman la fracción IX del artículo 7; y los párrafos primero y sexto del artículo 38; y se adiciona una fracción VII Bis al artículo 18, de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, la Diputada Presidenta **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS**, menciona lo siguiente:-----

-----“Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el orden del día y dar a conocer una exposición general de los mismos, para posteriormente proceder directamente a su discusión y votación.”-----

----- Enseguida la Diputada Presidenta somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma. ---

----- En este tenor, la Diputada Presidenta señala que en la Sesión próxima pasada se presentó el ***Dictamen mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Prevención de la Violencia Familiar del Estado de Tamaulipas y de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres***. Para tal efecto se llevó a cabo la votación resultando empatada, llevándose a cabo una segunda votación, misma que fue empatada. En ese tenor, con fundamento el artículo 115 de la Ley interna de este Congreso, se determinó retirarlo del orden de día, a fin de tratarse en sesión inmediata posterior. En razón de lo anterior se va a llevar a cabo la votación del dictamen de referencia, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente, y se remite al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

----- Enseguida la Diputada Presidenta da cuenta del ***Dictamen con Proyecto de Punto de Acuerdo en el que se declara sin materia la iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a la Auditoría Superior del Estado, la Secretaría de Administración y la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que informe a este Congreso los ingresos recaudados por el cobro de canje de placas***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

obtenidos durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2022 al 31 de marzo de 2022, y el destino otorgado a estos recursos, asimismo proporcione documentación que ampare el procedimiento seguido para el otorgamiento de contratación de la empresa que suministra la fabricación de las láminas en comento y aporte copia simple del contrato celebrado con dicha empresa.-----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta lo somete a discusión y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- Posteriormente, la Diputada Presidenta da cuenta del **Dictamen con Proyecto de Punto de Acuerdo en el que se declara sin materia la iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente la comparecencia de los titulares de la Secretaría de Educación y del Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos (ITABEC).**-----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta lo somete a discusión y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- Enseguida la Diputada **LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ** da cuenta de una exposición general del **Dictamen con Proyecto de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula un respetuoso exhorto al Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado, a fin de que realice las acciones y acuerdos de colaboración necesarios con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para que ésta autorice y calendarice la divulgación de la imagen y datos de las personas con estatus actual de Personas Desaparecidas en la Entidad a través de los cajeros automáticos, con el objeto de que dicha información sea conocida por el mayor número de personas posibles.**-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta lo somete a discusión y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **34 votos a favor**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- Acto continuo, la Diputada **LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ**, da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los incisos d), g), h), e i), del párrafo 1 del artículo 66 ter y se adiciona al artículo 66 quinquies a la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.*** -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **34 votos a favor**. En tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

----- Posteriormente la Diputada **SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO**, da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual, se declara el mes de octubre de cada año, como el Mes Legislativo de la Cultura.*** -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- A continuación la Diputada **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, da una exposición general de los ***Dictámenes 6, 7, 8 y 9 correspondientes a otorgar pensiones en favor de servidores públicos del Gobierno del Estado, adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública, que se***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

encuentran incapacitados, para posteriormente someterlos a votación en forma individual.-----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el **Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia al 80% por incapacidad parcial permanente en favor del Ciudadano Ángel de Jesús Romero González.**-----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad.** En tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

----- Enseguida, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el **Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia al 55% por incapacidad parcial permanente con carácter definitivo, en favor del Ciudadano Javier Alexis López Lira.**-----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad.** En tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

----- Posteriormente, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el **Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia al 80% por incapacidad parcial permanente en favor del Ciudadano Uriel Bruno Hernández.** -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad.** En tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

----- Enseguida, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el **Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se otorga**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

pensión vitalicia al 50% por incapacidad parcial permanente con carácter definitivo, en favor del Ciudadano Ambrocio Hernández Lara.-----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

----- A continuación, la Diputada Presidenta **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS** concede el uso de la palabra a los Diputados y Diputadas para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término el Diputado **LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Muchas gracias Presidenta, Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Hago uso del micrófono nada más para agradecerles por la atención que todos tuvieron la sesión pasada para mi persona, algo que bueno indudablemente da una muestra de que aparte de ser Legisladores responsables, pues también somos ciudadanos responsables y en lo personal, en nombre de mi familia agradecerles a cada uno de ustedes sinceramente las muestras de aprecio y de cariño que tuvieron en ese momento para mí y que estuvieron en el momento de mi recuperación y que siguen teniendo. Agradecido eternamente con cada uno de ustedes y decirles que esto es pasajero, que nos toparemos en la calle y depende de nosotros, de la voluntad y del corazón y de saber que tan grandes personas podemos ser, el volvernos a saludar y si alguno tropieza volvernos a levantar juntos. ¡Dios me los bendiga a todos!, agradecidos con ustedes para siempre, ¡muchas gracias!” -----

----- Enseguida participa la Diputada **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, quien menciona lo siguiente: -----

----- “Muchas gracias Diputadas, Diputados, con la venia de la Mesa Directiva. Cada año se analiza y discute en el Congreso de la Unión el Presupuesto de Egresos de la Federación, en el cual se establecen las disposiciones para el ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal, claramente fuimos testigos de la aprobación de un presupuesto desequilibrado, en donde quedó demostrado que a los más beneficiados son las obras faraónicas y las Secretarías



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

consentidas del Presidente, al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles se le asignaron 836 millones de pesos, sin necesidad porque ya está operando y sin dar resultados; miles de millones de pesos destinados a la Refinería dos bocas que no ha refinado ni un solo litro de gasolina; la Secretaría de Turismo que encabeza la obra faraónica del sexenio el Tren Maya con un aumento real de 115% y que por cierto está devastando la selva a su paso; la Secretaría del Bienestar con una alza cerca de 32% casi la totalidad del presupuesto asignado al programa sembrando vidas, que por cierto, a 3 años de su implementación aún presenta fallas en su diseño e implementación. Sin duda alguna este aumento va dirigido en la búsqueda clientelar para engordar el padrón de beneficiarios con un solo fin que voten por MORENA en el 2024 y así seguir restrellando a nuestro país. Es muy lamentable que un Gobierno Federal, que ofreció esperanza a los más pobres no genere oportunidades y por consecuencia los va a dejar en la misma situación económica e incluso en una condición peor a la del inicio del sexenio. Es muy lamentable que durante esta administración federal, se ha excluido programas claves de atención a la población como los comedores comunitarios, estancias infantiles, el seguro popular, apoyos al campo y los refugios para mujeres, este gobierno federal en definitiva va a ser historia, va a pasar a ser el gobierno que solo vinieron a destruir a nuestro País. Ahora bien, se dice que a Tamaulipas se le aumentó un 9.3% más presupuesto para este 2023, la realidad es que la inflación anual a llegado al 8.9% lo cual significa que el crecimiento real presupuestal para Tamaulipas, es del menos del 1%; en síntesis, estamos ante un aumento disfrazado en números pero no en términos reales, lo que sí es real es que en México aumentó la inflación como nunca antes se había vivido en los últimos 25 años, lo que sí es verdad es que los precios de los alimentos reportaron un incremento anual del 13.77%, lo que sí es verdad es que los productos agropecuarios que provienen directamente del campo, los precios de frutas y verduras enfrentaron una alza anual del 14.27%, lo que sí es verdad es que se aumente los alimentos procesados en las harinas, en los aceites, grasas, tortillas y en el pan, lo que sí es verdad es que MORENA endeudó al País por 1.2 billones de pesos, y sí es más endeudamiento para México. Compañeros y compañeras Legisladores, Tamaulipas, es afectado una vez más en las participaciones que le deben corresponder con la base en el principio de proporcionalidad que señala la propia Constitución, que les quede claro



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Tamaulipas es el segundo Estado a nivel nacional que más impuestos recauda y que más aporta a la Federación. Compañeras y compañeros Diputados, por si esto fuera poco, este nuevo presupuesto afectó a una de nuestras instituciones que por años ha organizado las elecciones en nuestro País y me refiero al Instituto Nacional Electoral, no me dejarán mentir, el INE sí ha funcionado de manera correcta pero hemos visto una alternancia en el país y ahora lo vemos también en el Estado, el Instituto Nacional Electoral ha sido afectado en este Presupuesto 2023, con una reducción de 4 mil 475 millones aproximadamente en comparación con el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del 2022. El INE es el instituto que se construyó con el trabajo de millones de varias generaciones de mexicanas y mexicanos. México no puede volver a una institución electoral, alineada con el Gobierno, incapaz de garantizar la democracia e imparcialidad en todo el proceso electoral. Compañeras y compañeros Legisladores, las instituciones son las que mantienen de pie a este país, por supuesto defender al INE es defender a México y defender a su democracia. Las Diputadas y Diputados de Acción Nacional, estamos indignados ante este Gobierno Federal, que ahora quiere robarse la democracia de México, por eso hoy refrendamos nuestro profundo compromiso con la democracia, que les quede claro las y los Diputados de Acción Nacional, estamos a favor de las instituciones y decimos no a la destrucción del INE, no a la destrucción de los Institutos locales, no a la destrucción de los Tribunales locales, no a la pretensión de alinear a los órganos electorales a la voluntad del gobierno, no al autoritarismo, sí a la democracia y sí a un México democrático, que se escuche fuerte y claro, ¡el INE no se toca!, y ¡que viva México!, y ¡que viva Tamaulipas! Es cuanto, muchas gracias”. -----

----- Acto seguido, participa el Diputado **JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA**, quien señala lo siguiente:-----

----- “Buenas tardes, con la venia de la Presidenta de la Mesa Directiva, saludo nuevamente a mis compañeras y compañeros Legisladores, medios de comunicación, público que hoy está presente y a todos los amigos y amigas que nos ven mediante la transmisión en vivo a través de las diferentes redes sociales. Hoy hace tres días, para ser más exactos el domingo 27 de noviembre, las compuertas de la Presa El Cuchillo de Nuevo León se abrieron para enviar 200 millones de metros cúbicos de agua a la Presa Marte R. Gómez en Tamaulipas, recurso que beneficiará a la superficie regable de más de 76 mil 600 hectáreas del



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

distrito 026, bajo Río San Juan, en el que se encuentran los Municipios de Mier, Miguel Alemán, Camargo, Díaz Ordaz, Reynosa y Río Bravo y que beneficia la economía de miles de familias de la región. Lo anterior se había tomado como una acción por demás rutinaria, bajo el Acuerdo de Coordinación para el Aprovechamiento de las Aguas del Río San Juan, celebrado el 3 de noviembre de 1996, entre los Gobiernos de Tamaulipas y Nuevo León, sino es porque en el último año la sequía que azota la zona noreste y norte del país ha agudizado la problemática relacionada con el cumplimiento de dicho acuerdo. El Doctor Américo Villarreal Anaya, Gobernador Constitucional del Estado, desde el primer día de su toma de posesión, inclusive desde meses antes, ha sido un furio defensor de los derechos del agua que les corresponden a los agricultores y a los ciudadanos de Tamaulipas. Lo que derivó que el pasado viernes 25 de noviembre a través de la mediación del Gobierno Federal, a través del Secretario de Gobernación, la opinión técnica de la CONAGUA, la participación de su Director General y del Director Estatal de Nuevo León y su organismo, se anunciara el acuerdo histórico para la entrega de agua de 200 millones de metros cúbicos de agua al Estado de Tamaulipas a través de la Presa Marte R. Gómez. Contrario a lo que señaló el Gobernador de Nuevo León que se enviaría menos agua a Tamaulipas, la realidad es que se trabajará una de las cantidades más grandes en los últimos años. En efecto, este año se autorizaron 200 millones de metros cúbicos de agua para el distrito de riesgo 026, siendo la segunda más cuantiosa, solo por debajo del 2017 en la que se recibieron 223 millones de metros cúbicos de agua, ya que de acuerdo a los recientes datos históricos podemos advertir que para el 2018, se trasvasaron 108 millones de metros cúbicos, en el 2019 se recibieron 150 millones de metros cúbicos y en los años 20 y 21 no se realizó trasvase alguno porque ambas presas contaban con niveles óptimo para uso agrícola y humano. Por lo anterior, es que los Diputados del Grupo Parlamentario de MORENA, compartimos la celebración del Ejecutivo del Estado que con dicho trasvase se garantiza el agua para los usuarios del distrito de riego 026. No debemos olvidar que la escasez de agua es una problemática actual y futura que tiene nuestra región y que nos obliga a tomar medidas consensuadas, establecer soluciones pragmáticas en el presente, condición a futuro en beneficio de la población, siendo este último el componente fundamental de la resolución que se adopte por ambos Estados. Mis compañeros de bancada y su servidor estamos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

permanentemente en la disposición de colaborar y agilizar los procesos legislativos que generen las herramientas normativas necesarias para que el pueblo de Tamaulipas se le garantice lo establecido en el artículo 4º Constitucional, respetando su derecho a contar con agua en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. Por la cuarta transformación de la vida pública de Tamaulipas, su Diputado Juan Ovidio García García. Es cuanto, gracias.”----- -

----- Acto continuo, participa el Diputado **ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO**, quien refiere lo siguiente: -----

----- “Honorable Asamblea. Con motivo de una comunicación oficial que recibimos de parte de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, en relación de la verificación de requisito para ocupar un cargo en dicha Fiscalía al interior de esta soberanía se discutió la pertinencia de iniciar procedimientos legislativos, sin embargo, me fue notificado un auto de suspensión de plano y posteriormente una ampliación de dicha suspensión respecto de dos obligaciones a nuestro cargo. El primer, consiste en evitar cualquier pronunciamiento, declaración, entrevista o discurso que ponga en duda la honorabilidad, la buena fama, la buena reputación o la imagen de cierto funcionario. Asimismo, que no se emita una resolución final que afecte su permanencia en el cargo hasta en tanto no se resuelva el fondo del asunto, del amparo que promovió. Sin embargo, el Juez fue claro en disponer que los procedimientos de dicha comunicación de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, sí deben continuar, si ya hubieran iniciado y pueden iniciarse si aún no se han tramitado, dicha determinación judicial no es menor, toda vez que reconoce la postead y competencia de esta soberanía para actuar en consecuencia, una vez que toma conocimiento de la comunicación remitida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, en torno a la verificación del cumplimiento de requisitos para ocupar determinado puesto en dicha fiscalía. En ese sentido, exigimos a la Mesa Directiva que evite las simulaciones y dar las direcciones y turno a las comisiones respectivas del asunto relativo a la comunicación recibida. Por lo anterior y toda vez que se trata de un asunto primordial para el orden legal, el combate a la corrupción y el sano funcionamiento de las instituciones del Estado, no iniciar el procedimiento correspondiente, nos ubica en una condición de negligencia, y en su caso tolerancia respecto de la ilegal permanencia en el cargo de algún funcionario que no cuente con las calidades legales para ello, cuando ya



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

tenemos conocimiento de dicho incumplimiento. Por lo tanto, esta Mesa Directiva debe turnar a Comisiones para los efectos legales a que haya lugar la comunicación respectiva, a menos que haya un interés político por parte de la Mesa Directiva de no cumplir con nuestra función de vigilar, revisar a los órganos y servidores públicos del Estado, así como exigirles rendición de cuentas y en su caso aplicar la determinación que la Constitución y las leyes establecen para los casos de responsabilidad. Es cuanto.” -----

----- Enseguida la Diputada Presidenta menciona que como Presidenta de la Mesa Directiva le informa que se ha turnado en tiempo y forma a las Comisiones correspondientes, así como se ha informado a todos los Diputados de lo que se ha recibido por parte de las autoridades correspondientes, gracias. -----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **veinte** horas con **cuatro** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **siete** de **diciembre** del presente año, a partir de las **trece** horas. -----

DIPUTADA PRESIDENTA

ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

MYRNA EDITH FLORES CANTÚ

JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA